



MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUÁ, un paseo inspirador"



DECLARACIÓN JURADA

Ciudad de Areguá, 21 de octubre del 2025

Yo **JORGE DIOSNEL BALBUENA GUAINER**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Ciudad de Areguá, con C.I. N° 1.380.264, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Resolución N° 483/21 en su Art. 4 inciso b) que expresa... ***"Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado..."***-----

Al respecto, viendo la urgencia que representa ya empezar con la obra de la ***LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 30/2025 ID N° 475754 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS ACCESO A LA ESCUELA SAN JUAN BERCHMANS***", solicitado a través de la presente licitación para cubrir las necesidades básicas el acceso a la institucion publica educativa, donde se han visto afectadas por cada lluvia y así darles una respuesta a esas necesidades urgentes para que cada ciudadano pueda acceder a todas las necesidades básicas gracias al construcción de empedrados acceso a la Escuela San Juan Berchmans; la posibilidad de una prórroga de tiempo representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que las obras requeridas en el llamado son necesarios e imprescindibles para la ciudad en general. -----

Jorge Diosnel Balbuena Guainer
Director UOC
Municipalidad de Areguá

